



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA

SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATACIÓN MENOR

MIDE-DAF-CM-2026-0133.

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Octubre, 2026.

1.00 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO**” Para ser utilizados en el Laboratorio del Centro de Salud del Ministerio de Defensa, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No.47-25 y su reglamento de aplicación, el Decreto No.52-26, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.47-25, sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No.52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Contratación Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, en horario de 08:00 a.m. A 04:00 p.m. y en la página Web de esta institución: www.mide.gob.do y en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicanas.gov.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Contratación menor son las siguientes:

LOTE ÚNICO.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	A25 Albumina 160T DK	10	UD
2	A25 Amilasa *1x20 ml* 60T	03	UD
3	A25 TGO/AST*1A+1B* 160T	10	UD
4	A25 TGP/ALT*1A+B1*160T	10	UD
5	A25 Bilirrubina Directa DPD *1A+1B*160T	10	UD
6	A25 Bilirrubina Total DPD *1A+1B* 160T	10	UD
7	A25 Colesterol *1x50ml*160T DK	10	UD
8	A25 Creatinina *1A+1B* 160T DK	10	UD
9	A25 Fosfatasa Alc (amp) *1A+B*60T DK	20	UD
10	A25 GGT*1x40ml+1x10ml* 160T BS	10	UD
11	A25 Glucosa *1x50 ml* 160T DK	15	UD
12	A25 LDH *1A+1B* 160T	02	UD
13	A25 Lipasa DGGR 100T Kit	03	UD
14	A25 HDL- Colesterol Directo 200T kit	06	UD
15	A25 LDL-Colesterol Directo 200T kit	06	UD
16	A25 Proteína total *1x50ml *160T	10	UD
17	A25 Triglicéridos *1x50ml* 160T DK	10	UD
18	A25 Urea UV *1A+1B 160T DK	10	UD

Nota 1: Los Oferentes/proponentes deberán considerar que los bienes a ser suministrados deberán ser 100% nuevos, sin defecto de fábrica alguno.

Nota 2: Los Oferentes/Proponentes deberán presentar en sus ofertas la totalidad de los ítems requeridos con sus cantidades correspondiente y sus especificaciones, el no presentar todas las cantidades requeridas será objeto de descalificación, **solo se adjudicará a un solo oferente.**

1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las ocho (08:00 AM) del día 15 de octubre del año 2026, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.mide.gob.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 30 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un (1) Sobre original cerrado, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE.

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.

Referencia: Contratación menor MIDE-DAF-CM-2026-0133.

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
- b) Formulario de Oferta Económica firmado y sellado **(SNCC.F033)**, en esta se debe especificar las marcas y todas las características necesarias de los bienes ofertados **(No subsanable).**
- c) Formulario de presentación de ofertas **(SNCC.F.034).**
- d) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- e) Registro Mercantil.
- f) Copia de la nómina de accionistas y acta de la última asamblea realizada debidamente registrada por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal de la compañía licitante y los miembros de la junta directiva (accionistas).
- h) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- i) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- j) Certificación de MIPYMES. Si aplica.
- k) Carta firmada, sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, luego de la notificación de adjudicación y emitida la orden de compras de los bienes solicitados **(No subsanable)**.
- l) Carta firmada, sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 30 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente, **(No subsanable)**.
- m) Carta firmada y sellada por el Oferente/Proponente en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes solicitados, dichos vehículos deberán estar rotulados para facilitar el acceso a este recinto, además deberán adjuntar fotos de estos.
- n) Oferta Económica (Cotización firmada y sellada por el oferente/proponente).
- o) Resumen de Experiencia de la empresa mínima de tres (03) años, en la distribución de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso **(SNCC.D.049)**, esta experiencia tiene que ser acreditada a través de certificaciones, órdenes de compras y/o contratos, que certifiquen la veracidad de dicha experiencia.

Nota: El formulario **(SNCC.D.049)**, como tal y sus anexos son siempre de carácter subsanable, mas no la información plasmada en el mismo.
- p) Carta firmada, sellada en la cual el oferente/proponente brinde como mínimo seis (6) meses de garantía a los bienes ofertados y se comprometa al cambio o reemplazo de estos por daños o defectos de fábrica **(No subsanable)**.
- q) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- r) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- s) Imágenes de los almacenes donde se conservan los bienes a ser ofertados, a fin de verificar la disponibilidad de estos y garantizar que cumple con el tiempo de entrega solicitado.
- t) Presentar documentación en (memoria USB opcional), el cual deberá contener la documentación legal, ofertas técnicas y económicas.

Nota 5: Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: analistacompras5@mide.gob.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, y que además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los

productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 PLAN DE ENTREGA.

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 08:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04. “Especificaciones Técnicas”.

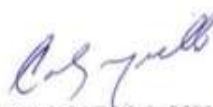
Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados para entrega inmediata.

9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Subdirección de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


CARLOS A. MORILLO CARPIO,
Teniente Coronel, E.R.D (DEM)
Subdirector de Compras del Ministerio de Defensa



SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE.

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al teléfono
(809) 530-5149 Ext, 3864/3330